



Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Anual 2016

**Ministerio
de Relaciones
Exteriores**

Diciembre, 2016



ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
2. ALCANCE DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016	6
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032	7
5. APERTURA DE CONSULADOS Y EMBAJADAS	8
6. ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016	9
7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL	13
8. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	16
9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO ANUAL	21
10. FICHA DE INDICADOR DE PRODUCTO	25
11. MATRIZ DE SEGUIMIENTO CON METAS DE INDICADOR DE PRODUCTO	26
12. MATRIZ PLAN DE DESARROLLO K'ATUN 2032	27
13. MATRIZ DE MANDATOS POR DIRECCIONES GENERALES	38



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores como institución “responsable de la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental”. (Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 Artículo 38) presenta el Plan Operativo Anual 2016 que enmarca las acciones a realizarse para el presente ejercicio fiscal.

Dicho proceso se ha caracterizado por ser participativo, incluyente y de interacción entre la Unidad de Planificación y las Direcciones Generales de planta central, las Embajadas, Misiones y Consulados establecidos en las diferentes circunscripciones geográficas, quienes han desarrollado su programación anual con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- en el Marco de la Gestión por Resultados.

En ese sentido, se procura realizar acciones sustantivas y puntuales que contribuyan a la ejecución efectiva de las metas físicas planteadas en los productos y subproductos, las cuales también contemplan los insumos que, transformados en servicios contribuyen a la promoción de los intereses nacionales y la protección de los derechos de la población guatemalteca migrante en el exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores trabajará activamente en el fortalecimiento de las relaciones internacionales bilaterales, multilaterales y regionales del Estado de Guatemala y dará seguimiento a las negociaciones y convenios de carácter político y geopolítico de derechos humanos, integración política y económica, acuerdos de cooperación social, cultural y artística.

Además velará y dará continuidad a los temas políticos relacionados con el Diferendo Territorial con Belice, migración guatemalteca, terrorismo, soberanía, asuntos territoriales fronterizos y aguas limítrofes e internacionales, así como los asuntos de seguridad y drogas entre otros; dará seguimiento también a la implementación y creación de acuerdos relacionados con los mismos.



1. Marco Estratégico Institucional

El Marco Estratégico Institucional contiene la definición de la misión, visión, principios y valores sobre los cuales rige su actuar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Misión

Es la institución del Estado a quien le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional, así como la representación diplomática del Estado, la nacionalidad guatemalteca y los asuntos diplomáticos y consulares.

Visión

Ser la dependencia que gestiona, coordina y ejecuta la Política Exterior con eficiencia y eficacia, respondiendo a los intereses del Estado de Guatemala en el marco del contexto internacional y a las necesidades de la población guatemalteca en el exterior.

Valores y Principios

Los valores y principios con los cuales el personal diplomático, técnico y operativo trabaja son:

- ❖ Respeto
- ❖ Honestidad
- ❖ Integridad
- ❖ Dignidad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Mística de Trabajo
- ❖ Trabajo en Equipo

En el marco de esos valores se mantienen aquellos otros relacionados con los principios y valores establecidos para las relaciones internacionales:

- ❖ Respeto a la dignidad y valor de la persona.
- ❖ Apego al Derecho Internacional y Respeto a las obligaciones emanadas de los tratados.
- ❖ Fortalecimiento de la Paz universal y mantenimiento de la seguridad internacional.
- ❖ Igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.
- ❖ Autodeterminación de los pueblos.
- ❖ No intervención en los asuntos internos de otros Estados soberanos.
- ❖ Promoción del progreso económico y social.
- ❖ Amistad, solidaridad y cooperación con todos los Estados que observan un patrón de conducta acorde con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- y fundamentalmente con los países centroamericanos.
- ❖ Apego a la solución pacífica de las controversias.



1.1 Objetivos al 2016

- **Objetivo Estratégico**

Ejecutar efectivamente la Política Exterior del Estado de Guatemala en las relaciones internacionales con otros Estados, Misiones, Organismos Internacionales, oficinas consulares y migratorias, así como en otras instancias donde se discutan intereses nacionales.

- **Objetivo Institucional**

Posicionar la Política Exterior del Estado de Guatemala mediante la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **Objetivo Operativo 1**

Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala para que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.

- **Objetivo Operativo 2**

Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de promoción para la integración económica, el comercio exterior, el turismo, y el intercambio académico y cultural en el marco de la Política Exterior del Estado de Guatemala.

- **Objetivo Operativo 3**

Asegurar la efectiva aplicación de la Política Exterior para resguardar la soberanía fronteriza terrestre, marítima, fluvial y lacustre.



2. Alcance de la Planificación Operativa Anual 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores dará el seguimiento respectivo a los temas de interés nacional que coadyuven al posicionamiento del país en el escenario internacional de una manera eficaz y beneficiosa con el fin de propiciar las condiciones para el desarrollo sostenible de la población guatemalteca; reconociendo que el Estado de Guatemala sólo podrá insertarse adecuadamente en el sistema internacional, y aprovechar las ventajas y oportunidades que se presentan en el mismo, si su política exterior, el uso de los recursos diplomáticos y consulares se ajustan a las prioridades, enfoques y estrategias que configuran la gestión de las relaciones internacionales contemporáneas.

Adicionalmente se desarrollarán acciones intermedias, con las cuales se contribuirá al avance de las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno, para lo que coordinará conjuntamente con otras entidades del Estado, responsables de su ejecución

La participación del MINEX en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- se orientará en la gestión para la cooperación de temas prioritarios que coadyuven al avance de las mismas. La coordinación para la presentación de los informes de país ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en los que se presentan los logros obtenidos por el Estado de Guatemala y los retos que persisten al año meta 2016, se elaborarán conjuntamente con SEGEPLAN y MINFIN.

En el caso del cumplimiento a lo establecido en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), se coordinarán las acciones pertinentes con SEPREM, instancia responsable de asesorar, coordinar y promover la aplicación de las políticas de desarrollo integral para las mujeres guatemaltecas.

En el ámbito consular se proporcionarán los servicios de documentación, atención, asistencia y protección consular migratoria a la población guatemalteca en el exterior y Guatemala, donde se incluye a las mujeres guatemaltecas considerando su situación de vulnerabilidad. Estas acciones contribuyen a crear las condiciones de dignidad y respeto a sus derechos humanos; de tal forma que para el año 2016 se estima que del total de la población (626,697 personas) se asistirá a un 32 por ciento de población femenina en Guatemala y en un 25 por ciento en el exterior.¹

En materia de ambiente y cambio climático se ejecutarán iniciativas que responden a la Política Exterior del Estado de Guatemala. Estas acciones se realizarán conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- respondiendo al Convenio Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático y Post Río+20.

La temática de pueblos indígenas se abordará bajo el marco de análisis de políticas y disposiciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- y la Organización de Estados Americanos -OEA-.

¹ Las estimaciones de servicios consulares y migratorios por sexo se realizaron con base a los reportes de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios -DIGRACOM- en el último cuatrimestre 2015 y el porcentaje referido alude a la tendencia de la demanda.



En este marco se dará seguimiento a los compromisos derivados de los Pactos y Convenios Internacionales en coordinación con las instancias nacionales competentes y organizaciones de pueblos indígenas. Así también, se definirán posiciones ante foros y organismos multilaterales deliberativos y técnicos de la ONU y OEA en los cuales Guatemala participa.

2.1 Transmisión del Mando

En enero de 2016 corresponde realizar el protocolo ceremonial para la Transmisión del Mando Presidencial, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores preparará y atenderá las acciones protocolarias por ser un acto oficial, formal y solemne que conlleva atenciones de acuerdo a los usos y costumbres internacionales a altas personalidades de Gobierno con los cuales Guatemala mantiene relaciones diplomáticas y oficiales, así como a los invitados especiales a quienes se les otorga en reciprocidad las cortesías diplomáticas y oficiales que las autoridades guatemaltecas reciben al concurrir en actos similares.

En ese sentido, se ha coordinado las actividades inherentes a dicho acto considerado de interés y trascendencia oficial

3. Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032

Siendo el Plan de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 la oportunidad para asumir los desafíos propuestos en la Agenda de Desarrollo que responden a la armonización de la Agenda de Cairo+20, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda Post 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores contribuirá con su gestión política diplomática en el ámbito internacional, al alcance de los objetivos, respondiendo a la visión de país que se pretende alcanzar.

Así también continuará promoviendo la defensa de los intereses nacionales, sociales políticos, económicos, culturales y de seguridad alrededor del mundo que incidan en los ejes temáticos de este plan, beneficiando a la población guatemalteca en general.

4. Política General de Gobierno 2016-2020

Para coadyuvar a la implementación de las acciones enmarcadas en los Lineamientos Generales de Política, como orientadores de la gestión pública y su relación con la Planificación y el Presupuesto por Resultados, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará acciones intermedias de coordinación y apoyo con las instituciones responsables de ejecutar las acciones directas.

Para ello realizará las gestiones-político diplomáticas necesarias en el exterior enfocadas hacia la protección, asistencia y atención para la población guatemalteca; la resolución del Diferendo Territorial con Belice; la promoción de la integración económica y el intercambio académico y cultural; así también promoverá la inversión, el turismo y el comercio exterior; y continuará con la demarcación de los límites internacionales del país.



5. Apertura de Consulados y Embajadas

Con el propósito de ejecutar de forma coherente la Política Exterior del Estado de Guatemala, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera fortalecer el servicio consular, por medio de la contratación de recurso humano y la asignación de los recursos financieros para proporcionar de forma eficiente la atención, asistencia y protección a la persona individual y jurídica guatemalteca migrante en el exterior. Así también continuará con los consulados móviles en otras ciudades de los Estados Unidos de América.

De esa cuenta, se continuará con el establecimiento de oficinas consulares para garantizar los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a la población guatemalteca (1,810,838 personas aproximadamente)² que reside en dicho país, y se ha proyectado el establecimiento nuevas oficinas consulares en los Estados Unidos Mexicanos para asistir a los guatemaltecos que transitan por ese país y a los 104,934 trabajadores temporales que contribuyen al desarrollo agrícola mexicano.

En Canadá se considera la apertura de oficinas para prestar los servicios consulares y migratorios a alrededor de 5,496 trabajadores guatemaltecos temporales³.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo Primero dicta que el Estado se organiza “...para proteger a la persona y la familia, y su finalidad suprema es la realización del bien común...” en el marco de este precepto constitucional y en el de la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de la cual el Estado de Guatemala es parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe garantizar la existencia de oficinas consulares para brindarle al guatemalteco la atención, asistencia y protección necesaria.

La atención del flagelo de la trata de personas en la agenda nacional, es un tema prioritario y transversal para el Gobierno de Guatemala. En ese sentido, el Ministerio en su calidad de ejecutor de la Política Exterior impulsará acciones de apoyo a los esfuerzos del Gobierno para prevenir y combatir este delito. Asimismo, por medio de los consulados y en coordinación con las autoridades respectivas se continuará proporcionando la asistencia a los menores de edad no acompañados que migran sin el cuidado de sus padres, velando por su seguridad y bienestar.

De esa cuenta, se prioriza la apertura de consulados en países estratégicos donde existe mayores concentraciones de población guatemalteca migrante para dar continuidad y mantener activas las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales que permitan incidir en la definición de políticas migratorias que favorezcan a los guatemaltecos con situación migratoria irregular con el fin de lograr su permanencia legal.

² Cifras estadísticas de los Consulados de Guatemala en México y Estados Unidos de América

³ Datos estimados de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Trabajo.



5.1 Cobertura de los Servicios de Documentación

Como se ha indicado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, dado que el Ministerio de Relaciones Exteriores se limita a la gestión, negociación, coordinación y ejecución de acciones intermedias de apoyo a las instituciones que ejecutan directamente las prioridades de la Política de Gobierno, el resultado estratégico establecido no está directamente vinculado a la Política General de Gobierno. No obstante, dentro de la planificación estratégica se ha planteado el resultado institucional, el cual se estima sea alcanzado de manera gradual en el año 2019.

Con el propósito de proveer información sobre la efectividad de los servicios de documentación consular y migratoria, se ha formulado el indicador **“Cobertura de los Servicios Consulares de Asistencia, Atención y Protección Consular en el Exterior e Interior del País”** el cual mide el desempeño en la entrega de los servicios consulares-migratorios proporcionados a la población guatemalteca en el exterior y Guatemala, y contribuye a la consecución del objetivo operativo correspondiente al Programa de Atención al Migrante, así como a la meta programada para el año 2016.

Se estima un incremento del 22% en la entrega de los servicios consulares derivado de la mejora continua y sostenida de los mecanismos institucionales adoptados para la prestación de los servicios, y la creación de instrumentos de coordinación interinstitucional nacionales e internacionales.

6. Acciones Contempladas en los Programas de la Planificación Operativa Anual 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutará las gestiones de apoyo para procurar los esfuerzos de carácter nacional e internacional que garanticen la seguridad y el bienestar de la población en general en Guatemala y el exterior.

En el Programa de Servicios Consulares y de Atención al Migrante se han enmarcado las acciones correspondientes, siendo éstas:

- Brindar los servicios de documentación consular, asistencia, atención y protección migratoria para la población guatemalteca, coadyuvando a reducir su vulnerabilidad en el exterior.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Migración e impulsar las iniciativas referentes al tema de seguridad.
- Participación, representación y acompañamiento en los eventos internacionales y mesas de trabajo sobre derechos humanos, migración, migración laboral, derechos de los migrantes, niñez migrante no acompañada, migrante vulnerable, refugiados, reformas migratorias, tráfico ilícito y trata de personas.
- Replicar a través de las misiones diplomáticas y consulares las alertas Alba-Kenneth a nivel internacional.



- Gestionar capacitaciones y becas en materia de seguridad, defensa, narcotráfico y trasiego de armas.
- Apoyar las acciones de fortalecimiento para la cooperación entre las instituciones encargadas de la seguridad, defensa y las estrategias de seguridad de Centroamérica.
- Integrar y apoyar la conformación de la Mesa Interinstitucional para la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, abordando la perspectiva de género y en apoyo a la Reforma del Sector Seguridad.
- Negociar, suscribir y cumplir con los tratados y convenios internacionales que promuevan la paz y la convivencia pacífica.
- Orientar y asistir a la población guatemalteca en los aspectos relacionados con los beneficios migratorios en los Estados Unidos de América.

El Programa de Servicios de Política Exterior contempla acciones coherentes con los requerimientos del Estado de Guatemala, de cara a los acontecimientos internacionales con el propósito de consolidar las relaciones internacionales y propiciar oportunidades principalmente en aquellas áreas que impulsan la economía nacional, el desarrollo social y la reducción de la pobreza. En ese contexto se realizarán intervenciones que consisten en:

- La representación diplomática del Estado de Guatemala ante otras naciones y Organismos Internacionales de los cuales Guatemala es parte.
- Gestiones político diplomáticas para negociar la cooperación internacional en temas relacionados con la construcción de un Estado solidario, eficiente y eficaz, capaz de ofrecer seguridad y justicia social a sus ciudadanos.
- Fortalecimiento de las relaciones bilaterales del Estado de Guatemala con sus socios tradicionales, tanto en el entorno político como en el ámbito cultural, comercial y de asistencia al desarrollo.
- Diseño y creación de propuestas enfocadas hacia el establecimiento de nuevas rutas para el combate al narcotráfico, tema que se promoverá en los Estados de la Región Centroamericana y los Estados considerados parte interesada en su implementación.
- Creación de sinergias que contribuyan al proceso de la integración centroamericana para el lanzamiento de estrategias conjuntas que contribuyan al desarrollo de los pueblos centroamericanos, considerando la complementariedad económica y las similitudes en los niveles de desarrollo.

Se promoverá además la integración económica, la inversión, el turismo y el comercio exterior, por medio de aquellas gestiones que respondan a la construcción de Guatemala como un país competitivo, el cual atrae la inversión extranjera y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los tratados comerciales vigentes y los que se suscriban a futuro, siendo estas:

- Gestiones político diplomáticas de promoción para el comercio y la inversión y el turismo.
- Gestiones político diplomáticas de promoción para la integración regional.
- Fortalecimiento de la presencia de Guatemala en Organismos Internacionales y mecanismos regionales de interés económico para la promoción y defensa de los intereses económicos.



- Acciones de coordinación en apoyo a los intereses económicos nacionales.
- Promoción de suscripción para nuevos convenios comerciales.
- Seguimiento de la agenda internacional de organismos internacionales y/o mecanismos regionales en los que Guatemala pueda tener interés.
- Acciones de promoción en coordinación con el sector privado organizado para la defensa de intereses comerciales en el exterior.
- Las Misiones Diplomáticas y/o Consulares en el exterior promoverán en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversiones, a la vez que brindarán el apoyo logístico y protocolario.
- Representación, acompañamiento y participación en foros, comisiones, confederaciones de cámaras de comercio, ferias, alianzas, asociaciones, oficinas y Cámaras de Comercio internacionales sobre inversión.
- Promoción para la apertura de nuevos mercados que impulsen los productos guatemaltecos, promoviendo las ventajas competitivas y comparativas que ofrece Guatemala para la inversión.
- Gestiones para apoyar la apertura y funcionamiento de Agregadurías Comerciales en los países con el apoyo del Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo -PACIT-.
- Negociar y resguardar los tratados y convenios internaciones que promuevan la apertura de nuevos mercados, así como participar y apoyar en la promoción del comercio regional.
- Promover la cooperación tecnológica e industrial.
- Representación, acompañamiento y participación en foros, comisiones, confederaciones de cámaras de comercio, ferias, alianzas y cámaras de comercio turísticas internacionales.
- Apoyo en la promoción de Guatemala como un destino turístico en ferias y eventos de promoción turística.
- Apoyo a entidades regionales y rectoras del tema de turismo para su participación en eventos internacionales.

En cuanto a la promoción en el exterior del intercambio Académico y Cultural se realizarán esfuerzos para:

- Promocionar y elevar ante la UNESCO como patrimonios intangibles de la humanidad “La Semana Santa”, y como patrimonio tangible de la humanidad nuestro instrumento musical “La Marimba”, y el sitio arqueológico “Takalik Abaj”.
- Se dará seguimiento al resguardo y conservación de los patrimonios tangibles de la humanidad: Ciudad de Antigua Guatemala, Tikal y Quiriguá, así como a los acuerdos y convenios para la protección y repatriación de piezas del patrimonio cultural.
- Se fortalecerán las relaciones institucionales nacionales e internacionales en materia de gestión y aplicación de políticas de cultura.
- Se fortalecerá el posicionamiento del país en el exterior a través de las representaciones diplomáticas, consulares y de organismos internacionales.
- Se trabajará en la alianza estrategia con el sector privado organizado para la difusión de la cultura milenaria nacional en el exterior.



Continuar con la preservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, fluviales, lacustres y marítimos de la República de Guatemala, y atender los asuntos territoriales, fronterizos y de aguas limítrofes a nivel internacional es una acción fundamental en la ejecución de la Política Exterior del Estado de Guatemala, por lo que se ha creado el Programa de Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional, donde se identifican acciones correspondientes con:

- La determinación de la situación geográfica de los vértices que definen el trazo de las fronteras de Guatemala.
- Integración de las secciones guatemaltecas de las Comisiones Internacionales de Límites entre Guatemala y los países vecinos.
- Coordinación de grupos nacionales asesores y auxiliares de la Comisiones Internacionales de Límites y Aguas.
- Elaborar recomendaciones para solucionar las diferencias que se presenten sobre límites y aguas de los ríos internacionales.
- Construcción, reconstrucción y mantenimiento de los monumentos limítrofes internacionales principales e intermedios, así como hacer las referencias y sistemas de señalización fronterizos.
- Apertura y conservación de las brechas fronterizas en las líneas divisorias, así como operar y mantener las instalaciones fronterizas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.



7. Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral

PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESULTADO DE PRODUCTO Para el año 2018 se ha incrementado a 29 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO Para el año 2016 se ha incrementado a 23.3 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS									
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	465,479	Persona	136,950	145,107	183,422	Población guatemalteca en el exterior	Guatemaltecos beneficiados con servicios de documentación en el exterior	521,189	Documento	155,569	171,986	193,634	16,177,949.26	27,300,122.92	63,462,347.35	106,940,419.53
							Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	275,629	Persona	87,946	87,292	100,391	894,839.21	2,404,542.58	4,614,493.72	7,913,875.51
							Guatemaltecos beneficiados con acciones para la protección legal	189,850	Persona	49,004	57,815	83,031	565,432.38	1,141,284.77	1,662,734.47	3,369,451.62
Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	53,521	Persona	15,004	17,140	21,377	Población en Guatemala con servicios consulares y migratorios	Guatemaltecos retornados vía aérea de Estados Unidos de Norteamérica, recibidos con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala	31,812	Persona	9,913	9,888	12,011	205,391.00	359,228.50	391,029.50	955,649.00
							Guatemaltecos con servicios consular-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales.	21,709	Persona	5,091	7,252	9,366	108,405.93	253,610.44	504,095.04	866,111.41



PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESULTADO DE PRODUCTO Para el año 2018 se ha incrementado a 29 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO Para el año 2016 se ha incrementado a 23.3 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS									
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter bilateral	417	Evento	131	160	126	Población guatemalteca	Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter bilateral	417	Evento	131	160	126	72,327.79	59,777.38	274,202.84	406,308.01
Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter multilateral e integración regional	259	Evento	72	106	81	Población guatemalteca	Representación del Estado de Guatemala en Organismos y Foros Internacionales	51	Evento	15	21	15	98,182.33	225,905.95	372,571.35	696,659.63
							Coordinación y representación del Estado de Guatemala ante la cooperación internacional	37	Evento	12	14	11	14,110.97	20,771.29	27,807.20	62,689.46
							Estado de Guatemala beneficiado a través de diálogos y negociaciones de carácter multilateral en diversos temas	68	Evento	22	22	24	15,402.30	26,701.90	152,948.34	195,052.54
							Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana	103	Evento	23	49	31	712,366.58	2,094,311.78	623,952.00	3,430,630.36



PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESULTADO DE PRODUCTO Para el año 2018 se ha incrementado a 29 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO Para el año 2016 se ha incrementado a 23.3 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

NOMBRE	PRODUCTOS					POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SUPRODUCTOS			Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL		
	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE							META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			1		2	3
			1	2	3							1	2	3				
Estado de Guatemala beneficiado a través de las gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales	7,610	Evento	2,117	3,100	2,393	Estado de Guatemala	Gestiones político-diplomáticas para el fortalecimiento del Estado de Guatemala en el ámbito bilateral, multilateral y regional.	5,201	Evento	1,436	2,106	1,659	40,793,153.15	58,966,189.83	61,577,990.36	161,337,333.34		
					Promoción en el exterior de la integración económica, la inversión, turismo y el comercio exterior		1,548	Evento	468	637	443	89,620.67	269,020.95	197,753.08	556,394.70			
					Promoción del intercambio académico y cultural		861	Evento	213	357	291	2,253.64	26,202.91	109,043.46	137,500.01			
Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	43	Evento	13	17	13	Estado de Guatemala	Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	43	Evento	13	17	13	139,261.21	668,232.49	683,061.02	1,490,554.72		
Conservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, lacustres y fluviales con México, El Salvador y Honduras	407	Kilómetro	258	149	0	Estado de Guatemala	Conservación y demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos con los que se ha suscrito tratados	407	Kilómetro	258	149		1,631,212.71	2,082,067.20	2,012,983.40	5,726,263.31		
					Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los Países con quienes tiene suscrito tratados		3,150	Metro Cúbico	749	2,401		-	990.00	1,224.20	2,214.20			
Dirección Superior	1	Documento	0	0	1		Dirección Superior	1		0	0	1	573,128.91	1,003,686.17	1,415,735.53	2,992,550.61		
Asesoría Jurídica	1		0	0	1		Asesoría Jurídica	1		0	0	1	332,299.55	157,123.31	182,183.82	671,606.68		
Protocolo y ceremonial diplomático	1		0	0	1		Protocolo y ceremonial diplomático	1		0	0	1	190,558.86	276,183.24	767,878.26	1,234,620.36		
Administración General	1		0	0	1		Administración General	1		0	0	1	4,910,029.97	8,987,830.70	8,822,342.71	22,720,203.38		
Auditoría Interna	1		0	0	1		Auditoría Interna	1		0	0	1	48,150.07	231,786.42	409,000.74	688,937.23		
Transmisión de Mando	1		0	0	1		Transmisión de Mando	1		0	0	1	234,806.60	5,787.60	-	240,594.20		
Aportes a Organismos Nacionales e Internacionales y Regionales	1		0	0	1		Aportes a Organismos Nacionales e Internacionales y Regionales	1		0	0	1	3,479,994.00	23,664,636.86	7,175,732.86	34,320,363.72		
													71,288,877.09	130,225,995.19	155,441,111.25	356,955,983.53		



8. Matriz de Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EJERCICIO FISCAL 2016-2018

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*		PRY*		OBR*		FFD**	CENTRO DE COSTO	
Estratégico	Institucional											
Sin resultado	Sin resultado			01					Actividades Centrales		Gestión Institucional	
					00				Sin Subprograma			
							000			Sin Proyecto		
		Dirección Superior	Documento				001	000		Dirección Superior		10103
		Dirección Superior	Documento									
		Asesoría Jurídica	Documento				002	000		Asesoría Jurídica		10103
		Asesoría Jurídica	Documento									
		Protocolo y Ceremonial Diplomático	Documento				003	000		Protocolo y Ceremonial Diplomático		10103
		Protocolo y Ceremonial Diplomático	Documento									
		Administración General	Documento				004	000		Administración General		10103
		Administración General	Documento									
		Auditoría Interna	Documento				005	000		Auditoría Interna		10203
Auditoría Interna	Documento											
Transmisión de Mando	Documento				06	000		Transmisión de Mando	10103			
Transmisión de Mando	Documento											



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EJERCICIO FISCAL 2016-2018

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*		PRY*		OBR*		FFD**	CENTRO DE COSTO	
Estratégico	Institucional											
Sin resultado	Para el año 2018 se ha incrementado a 29.0 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.			11					Servicios Consulares y de Atención al Migrante		Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios/ Consulados	
					00				Sin Subprograma			
							000			Sin proyecto		
		Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	Persona					001	000	Servicios Consulares y Migratorios en el Exterior		10103
		Guatemaltecos beneficiados con servicios de documentación en el exterior	Documento									
		Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Persona									
		Guatemaltecos beneficiados con acciones para la protección legal	Persona									
		Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	Persona					002	000	Servicios Consulares y Migratorios en Planta Central.		10103
		Guatemaltecos retornados vía aérea de Estados Unidos de Norteamérica, recibidos con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala	Persona									
Guatemaltecos con servicios consular-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales.	Persona									Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios		



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EJERCICIO FISCAL 2016-2018

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*		PRY*		OBR*		FFD**	CENTRO DE COSTO		
Estratégico	Institucional			12	00	000							
Sin resultado	Sin resultado			12							Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales		
					00							Sin Subprograma	
						000						Sin Proyecto	
				Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter bilateral	Evento				002	000	Asuntos Bilaterales	10103	
				Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter bilateral	Evento								
				Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter multilateral e integración regional	Evento				003	000	Asuntos Multilaterales	10103	Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales
				Representación del Estado de Guatemala en Organismos y Foros Internacionales	Evento								
				Coordinación y representación del Estado de Guatemala ante la cooperación internacional	Evento								
				Estado de Guatemala beneficiado a través de diálogos y negociaciones de carácter multilateral en diversos temas	Evento								
		Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana	Evento										



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EJERCICIO FISCAL 2016-2018

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*		PRY*		OBR*		FFD**	CENTRO DE COSTO
Estratégico	Institucional										
		Estado de Guatemala beneficiado a través de las gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales	Evento				004	000	Embajadas y Misiones	10103	Embajadas y Misiones
		Gestiones político-diplomáticas para el fortalecimiento del Estado de Guatemala en el ámbito bilateral, multilateral y regional.	Evento								
		Promoción en el exterior de la integración económica, la inversión, turismo y el comercio exterior	Evento								
		Promoción del intercambio académico y cultural	Evento								



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EJERCICIO FISCAL 2016-2018

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*		PRY*		OBR*		FFD**	CENTRO DE COSTO	
Estratégico	Institucional											
Sin resultado	Sin resultado			13					Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional		Dirección General de Límites y aguas Internacionales	
					00				Sin Subprograma			
							000			Sin proyecto		
		Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	Evento				001	000		Inspección y supervisión de Fronteras		10103
		Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	Evento									
		Conservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, lacustres y fluviales con México, El Salvador y Honduras	Kilómetro					002	000	Mantenimiento de Fronteras Limítrofes		10103
		Conservación y demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos con los que se ha suscrito Tratados	Kilómetro									
		Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los Países con quienes tiene suscrito Tratados	Metro Cúbico									
Sin resultado	Sin resultado			99					Partidas no asignables a programas		Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales	
					00				Sin subprograma			
							000			Sin proyecto		
		Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	Documento				001	000		Aportes a Organismos nacionales, Internacionales y Regionales		10103
		Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	Documento									

PRG*= Programa; SPR*=Subprograma; PRY*= Proyecto; ACT*= Actividad; Obra*= Obra
FFD**= Finalidad, Función y División



9. Matriz de Seguimiento Anual

Seguimiento POA 2016

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre	TOTAL
--------------------------	------------------	---------	-------------	-------	---------	-------	-------	-------------------------	------	-------	-------	--------	-------------------------	-----	---------	-----	-----	-------------------------	-------

11-00-000-000-000 Servicios Consulares y de Atención al Migrante

11-00-000-001-000 Servicios Consulares y Migratorios en el Exterior

001-001 Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	PERSONA	DIGRACOM	Programado	43,633	44,183	44,733	45,282	177,831	40,573	35,285	34,872	36,072	146,802	49,451	45,744	49,766	52,602	197,563	522,196
			Ejecutado	34,562	31,543	35,554	35,291	136,950	40,573	35,200	33,262	36,072	145,107	49,448	42,264	48,456	43,254	183,422	465,479
001-001-0002 Guatemaltecos beneficiados con servicios de documentación en el exterior	DOCUMENTO		Programado	43,444	43,892	44,339	44,787	176,462	44,412	44,833	45,787	42,088	177,120	48,499	46,477	50,560	50,200	195,736	549,318
			Ejecutado	26,623	42,088	44,339	42,519	155,569	44,412	42,408	43,078	42,088	171,986	48,499	44,375	50,560	50,200	193,634	521,189
001-001-0003 Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	PERSONA		Programado	28,831	29,257	29,683	30,108	117,879	22,086	22,335	21,983	22,583	88,987	26,210	27,384	29,670	31,268	114,532	321,398
			Ejecutado	22,493	21,579	23,757	20,117	87,946	22,086	22,250	20,373	22,583	87,292	26,207	23,904	28,360	21,920	100,391	275,629
001-001-0004 Guatemaltecos beneficiados con acciones para la protección legal	PERSONA		Programado	14,802	14,926	15,050	15,174	59,952	18,487	12,950	12,889	13,489	57,815	23,241	18,360	20,096	21,334	83,031	200,798
			Ejecutado	12,069	9,964	11,797	15,174	49,004	18,487	12,950	12,889	13,489	57,815	23,241	18,360	20,096	21,334	83,031	189,850

11-00-000-002-000 Servicios Consulares y Migratorios en Planta Central

001-002 Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	PERSONA	DIGRACOM	Programado	4,314	4,492	5,439	5,286	19,531	4,845	4,010	5,322	5,083	19,260	5,640	5,393	5,841	5,649	22,523	61,314
			Ejecutado	3,573	3,388	3,311	4,732	15,004	4,822	3,504	4,742	4,072	17,140	4,799	5,088	5,841	5,649	21,377	53,521
001-002-0001 Guatemaltecos retornados vía aérea de Estados Unidos de Norteamérica, recibidos con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala.			Programado	3,314	3,392	3,019	3,086	12,811	2,649	2,018	3,231	2,593	10,491	2,952	2,976	3,006	3,077	12,011	35,313
			Ejecutado	2,573	2,288	2,411	2,641	9,913	2,626	2,018	2,651	2,593	9,888	2,952	2,976	3,006	3,077	12,011	31,812
001-002-0002 Guatemaltecos con servicios consular-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales.			Programado	1,000	1,100	2,420	2,200	6,720	2,196	1,992	2,091	2,490	8,769	2,688	2,417	2,835	2,572	10,512	26,001
			Ejecutado	1,000	1,100	900	2,091	5,091	2,196	1,486	2,091	1,479	7,252	1,847	2,112	2,835	2,572	9,366	21,709



Seguimiento POA 2016

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre	TOTAL
--------------------------	------------------	---------	-------------	-------	---------	-------	-------	-------------------------	------	-------	-------	--------	-------------------------	-----	---------	-----	-----	-------------------------	-------

12-00-000-000-000 Servicios de Política Exterior

12-00-000-002-000 Asuntos Bilaterales

000-008 Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter bilateral	EVENTO	DIGRIB	Programado	38	30	52	39	159	68	45	24	25	162	44	34	31	17	126	447
			Ejecutado	16	26	50	39	131	66	45	24	25	160	44	34	31	17	126	417
000-008-0001 Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter bilateral	EVENTO	DIGRIB	Programado	38	41	52	39	170	68	45	24	25	162	44	34	31	17	126	458
			Ejecutado	16	26	50	39	131	66	45	24	25	160	44	34	31	17	126	417

12-00-000-003-000 Asuntos Multilaterales

000-009 Coordinación y representación diplomática del Estado de Guatemala de carácter multilateral e integración regional	EVENTO	DIGRIME	Programado	9	18	23	33	83	50	39	39	40	168	29	22	34	18	103	354
			Ejecutado	8	12	22	30	72	43	24	16	23	106	22	16	26	17	81	259
000-009-0001 Representación del Estado de Guatemala en Organismos y Foros Internacionales	EVENTO	DIGRIME	Programado	2	6	4	10	22	10	8	5	4	27	2	2	8	3	15	64
			Ejecutado	2	2	4	7	15	6	6	5	4	21	2	2	8	3	15	51
000-009-0002 Coordinación y representación del Estado de Guatemala ante la cooperación internacional	EVENTO	DIGRIME	Programado	1	4	3	4	12	6	6	6	6	24	4	5	4	2	15	51
			Ejecutado	1	4	3	4	12	5	1	3	5	14	3	2	4	2	11	37
000-009-0003 Estado de Guatemala beneficiado a través de diálogos y negociaciones de carácter multilateral en diversos temas	EVENTO	DIGRIME	Programado	3	3	9	8	23	6	7	5	6	24	6	6	7	6	25	72
			Ejecutado	3	3	8	8	22	6	6	4	6	22	5	6	7	6	24	68
000-009-0004 Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana	EVENTO	DIGRIME	Programado	3	5	7	11	26	28	18	23	24	93	17	9	15	7	48	167
			Ejecutado	2	3	7	11	23	26	11	4	8	49	12	6	7	6	31	103



Seguimiento POA 2016

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre	TOTAL
12-00-000-004-000 Embajadas y Misiones																			
000-010 Estado de Guatemala beneficiado a través de las gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales			Programado	398	435	714	715	2,262	916	932	884	862	3,594	765	647	650	520	2,582	8,438
			Ejecutado	391	435	639	652	2,117	808	919	708	665	3,100	685	570	650	488	2,393	7,610
000-010-0001 Gestiones político-diplomáticas para el fortalecimiento del Estado de Guatemala en el ámbito bilateral, multilateral y regional.	EVENTO	EMBAJADAS	Programado	253	285	497	502	1,537	610	644	642	629	2,525	509	486	464	375	1,834	5,896
			Ejecutado	253	285	459	439	1,436	521	644	476	465	2,106	433	409	464	353	1,659	5,201
000-010-0003 Promoción en el exterior de la integración económica, la inversión, turismo y el comercio exterior			Programado	108	110	147	145	510	196	189	159	150	694	161	90	114	86	451	1,655
			Ejecutado	101	110	112	145	468	177	189	149	122	637	161	90	114	78	443	1,548
000-010-0004 Promoción del intercambio académico y cultural			Programado	37	40	70	68	215	110	99	83	83	375	95	71	72	59	297	887
			Ejecutado	37	40	68	68	213	110	86	83	78	357	91	71	72	57	291	861



Seguimiento POA 2016

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre	TOTAL
--------------------------	------------------	---------	-------------	-------	---------	-------	-------	-------------------------	------	-------	-------	--------	-------------------------	-----	---------	-----	-----	-------------------------	-------

13-00-000-000-000 Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional

13-00-000-001-000 Inspección y supervisión de Fronteras

000-019 Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	EVENTO	DIGLAI	Programado	2	5	5	4	16	6	4	4	3	17	4	4	4	1	13	46
			Ejecutado	0	4	5	4	13	6	4	4	3	17	4	4	4	1	13	43
000-019-0001 Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	EVENTO	DIGLAI	Programado	2	5	5	4	16	6	4	4	3	17	4	4	4	1	13	46
			Ejecutado	0	4	5	4	13	6	4	4	3	17	4	4	4	1	13	43

13-00-000-002-000 Mantenimiento de Fronteras Limitrofes

000-014 Conservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, lacustres y fluviales con México, El Salvador y Honduras	KILÓMETRO	DIGLAI	Programado	7	29	124	104	264	76	10	40	40	166	30	16	16	2	64	494
			Ejecutado	7	29	121	103	260	68	10	35	34	147	30	8	16	2	56	463
000-014-0001 Conservación y demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos con los que se ha suscrito tratados	KILÓMETRO	DIGLAI	Programado	7	29	124	104	264	76	10	40	40	166	30	16	16	2	64	494
			Ejecutado	7	29	121	101	258	70	10	35	34	149	30	8	16	2	56	463
000-014-003 Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los países con quienes tiene suscrito tratados	METRO CUBICO	DIGLAI	Programado	500	900	900	900	3,200	1,029	900	900	900	3,729	616	500	500	0	1,616	8,545
			Ejecutado	0	0	0	749	749	1,029	357	336	679	2,401	616	500	500	0	1,616	4,766

*La programación y ejecución corresponde a la información registrada en SIGES.



10. Ficha de Indicador de Producto

FICHA DE INDICADOR 2016-2018

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nombre del Indicador	<i>Cobertura de los Servicios Consulares de Asistencia, Atención y Protección Consular</i>		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		
	DE PRODUCTO	x	
Objetivo Asociado al Indicador	Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala para que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.		
Política Pública Asociada	Marco General de la Política Exterior 2012-2016		

Descripción del Indicador	El indicador permite medir de forma porcentual el aumento de la cobertura de los servicios de atención, asistencia y protección consular proporcionada a la población guatemalteca, por medio de las oficinas consulares ubicadas en el exterior y en las delegaciones departamentales de Guatemala.
Pertinencia	Se constituye como un mecanismo de seguimiento y control de las acciones enmarcadas en el Programa 11 de Servicios Consulares y de Atención al Migrante, de tal manera que genera información de la ejecución de las metas trazadas y el alcance del resultado institucional planteado para el año 2018.
Interpretación	El valor del indicador observa un incremento en la demanda de servicios de asistencia, atención y protección consular solicitada por los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala; lo cual depende de las condiciones sociales, políticas y económicas, entre otras que persistan en el contexto nacional e internacional para los años de referencia; impactando directamente en la consecución del resultado.
Fórmula de Cálculo	$\frac{(\text{Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular} + \text{Guatemaltecos beneficiados con acciones para la protección de sus intereses} + \text{Guatemaltecos retornados vía aérea de Estados Unidos de América, recibidos con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala} + \text{Guatemaltecos con servicios de documentación, asistencia, atención y orientación consular-migratoria en oficinas centrales y delegaciones departamentales de Guatemala})}{(\text{Población universo estimada para atender en el exterior})} * 100$

	Territorio nacional y en el exterior	Regional	Departamento	Municipio	
Ámbito Geográfico	X				
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
Frecuencia de la medición				X	

Tendencia del Indicador				
Años	2016	2017	2018	
Valor (del indicador)	519,000	707,816	798,398	
Línea Base	Año 2015	2,800,151		

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Los datos para la formulación del indicador fueron proporcionados por la Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios -DIGRACOM del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Unidad Responsable	DIGRACOM
Metodología de Recopilación	Recopilación y análisis de datos estadísticos sobre la prestación de servicios de atención consular y migratoria proporcionados a la población guatemalteca, generadas por DIGRACOM.

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior.	Porcentaje de Cobertura de los Servicios Consulares de Atención, Asistencia y Protección Consular	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Porcentaje de Cobertura de los Servicios Consulares de Atención, Asistencia y Protección Consular
Guatemaltecos beneficiados a través de la coordinación de los servicios consulares y migratorios		Guatemaltecos beneficiados con acciones para la protección de sus intereses	
		Guatemaltecos retornados vía aérea de Estados Unidos de América, recibidos con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala.	
		Guatemaltecos con servicios de documentación, asistencia, atención y orientación consular-migratoria en oficinas centrales y delegaciones departamentales de Guatemala.	

NOTAS TÉCNICAS: La **asistencia** y **atención** enmarcan acciones de apoyo para la población guatemalteca vulnerable, hospitalizada, retornados y fallecidos en el exterior; así como acciones de orientación migratoria legal, en salud, educación y cultura, entre otros. Por su parte, la **protección consular** está dirigida a la población detenida por proceso migratorio, los privados de libertad, retornados/deportados, la niñez y adolescencia, víctimas de trata y trabajadores temporales.



11. Matriz de Seguimiento con Metas de Indicador de Producto

Seguimiento de Resultado Institucional

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2016 se ha incrementado a 23.3% la cobertura de los servicios consulares de asistencia, atención y protección consular en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
				Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	Persona	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular Guatemaltecos beneficiados para la protección de sus intereses Guatemaltecos retornados vía aérea de Estados Unidos de América, recibidos con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala. Guatemaltecos con servicios de documentación, asistencia, atención y orientación consular-migratoria en oficinas centrales y delegaciones departamentales de Guatemala.	Persona	151,954	23.3%	162,247	24.9%



12. Matriz Plan de Desarrollo K'atun 2032

Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)
					2015	2016	2017	2018	2019	
PRIORIDAD										
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social										
2. Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.	2.1. Mediante programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos.	b) Desde un enfoque de equidad, integralidad, gradualidad y pertinencia territorial, fortalecer y ampliar las estrategias que permitan mitigar la pobreza general y extrema.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane de la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015, de las Reuniones sobre Población y Desarrollo, del eje sobre el fomento al desarrollo integral y la prosperidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y de los Planes de Acción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD										
Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.										
1. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	1.1. Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos.	b) Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane sobre el mismo. Así como, el seguimiento a nivel regional, al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD										
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.										
1.a. Garantizar a todas y todos las guatemaltecas el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, atendiendo su ciclo de vida, en condiciones de igualdad, sin discriminación por razones de sexo, género, etnia y/o edad. 1.b. Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia.	1.1. La población cuenta con la información y los recursos para tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y sobre las posibilidades de planificar los embarazos pero, sobre todo, para el ejercicio de su derecho a la salud.	b) Asegurar mecanismos de coordinación apropiados entre los diferentes actores y sectores relacionados con la salud, en los distintos niveles de atención, para hacer eficientes y efectivas las acciones de salud sexual y reproductiva, sin discriminación sexual, de género, etnia o edad.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane sobre el mismo y a través de las membresías que ejerce Guatemala a nivel internacional.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)
					2015	2016	2017	2018	2019	
PRIORIDAD Adaptación y mitigación frente al cambio climático										
1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	1.1 Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	h) Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional de cambio climático que redunde en beneficio de Guatemala	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático										
6. Menos del 14% de las especies se encuentra en peligro de extinción.	6.1 Se valora la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, lo cual se considera una prioridad nacional para el desarrollo humano.	d) Implementar el Protocolo de Cartagena para normar y regular el uso de la biotecnología moderna ante el riesgo.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del Protocolo de Cartagena que redunde en beneficio de Guatemala	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales										
6. Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.	6.1. En el año 2020, se cuenta con información sobre la calidad y cantidad de agua de las 38 cuencas hidrográficas del país.	a) Fortalecer las capacidades técnicas del Insivumeh y el MARN para la caracterización de los recursos hídricos en cuencas prioritarias.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema agua especialmente porque Guatemala es un país cuencas arriba.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)
					2015	2016	2017	2018	2019	
PRIORIDAD										
Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género										
1. El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	1.1. Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia.	b) Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane de la FAO sobre el tema.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD										
Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.										
1. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	1.1. Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	c) Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane de la FAO sobre el tema.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD										
Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.										
1.a Se implementan planes integrales de manejo en las zonas marino costeras del país, donde se ha mejorado la gobernabilidad. 1.b La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.	1.1. El deterioro de las zonas marino costeras, zonas Ramsar, ecosistemas lacustres y los ecosistemas asociados con los ríos principales se ha reducido y se ha promovido su conservación, restauración y manejo sostenible.	c) Cumplir con el marco legal nacional e internacional aplicable al tema marino costero, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del Protocolo de Cartagena que redunde en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Municipio/Internacional	
PRIORIDAD												
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva												
<p>1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.</p> <p>b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>1.1. El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva</p>	<p>a) Promover la diversificación económica del país.</p> <p>• Medidas para la diversificación económica:</p> <p>» Diversificación productiva y exportadora. Si bien el país ha mejorado su acceso a mercados, las exportaciones siguen fuertemente concentradas en productos básicos y manufacturas de bajo contenido tecnológico; por lo tanto, se requiere:</p> <p>- Diversificación de las exportaciones.</p> <p>- Ayuda para el comercio en cuanto a la creación de capacidad comercial.</p> <p>- Superación de las limitaciones de oferta.</p> <p>- Certeza jurídica para conectarse con los mercados mundiales.</p> <p>- Inteligencia de mercados</p> <p>- Establecimiento de zonas de desarrollo económico.</p>	<p>Apoyar al Ministerio de Economía en la coordinación de grupos de trabajo interinstitucionales en materia económica comercial que permitan al país su inserción en la economía mundial, numeral (3)</p> <p>Coordinar proyectos de promoción "Coordinar y apoyar proyectos y programas nacionales de promoción del Comercio, la inversión y el turismo, en representación del Ministerio numeral 7"</p>	<p>Dirección de Política Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Economicas</p>			X	X	X	X	Minex - Mineco	Internacional
PRIORIDAD												
Infraestructura para el desarrollo												
<p>1. Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo - FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido:</p> <p>a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio.</p> <p>b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio.</p> <p>c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.</p>	<p>1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.</p>	<p>e) Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.</p>	<p>Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de su participación en la Comisión Nacional de Administración Marítima (CONAMAR), organismo que busca y dar continuidad a la Política Marítima Nacional, cuya finalidad es mejorar el monitoreo, comprensión de los mares en la influencia estatal, desarrollo económico, competitividad, empleo y la preservación del medio marítimo.</p>	<p>Dirección de Política Multilateral, DIGRIME</p>	X	X	X	X	X		Internacional	



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Municipio/Internacional	
PRIORIDAD												
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional												
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	b) Acordar un contenido distinto y más exigente a la actual alianza mundial para el desarrollo. • Promover la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. • Valorar la asistencia social y los proyectos económicos que tengan mayor efecto multiplicador.	1) Acompañamiento técnico a las gestiones realizadas por la SEGEPLAN, para la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. 2) Representación a nivel internacional en instancias multilaterales para la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo.	Dirección de Cooperación Internacional	X	X					MINEX SEGEPLAN	Internacional
			Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo es el Grupo de los 77 más China y la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional	
			c) Motivar mecanismos globales para lidiar con problemas planetarios: el cambio climático, el comercio internacional, las finanzas y la seguridad. Se subraya la necesidad de gestionar el sistema financiero internacional para limitar su volatilidad y la asunción de riesgos excesivos por los impactos negativos que tienen sobre el desarrollo de los países.	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo son el Grupo de los 77 más China y la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015 entre otros, en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Municipio/Internacional	
PRIORIDAD												
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional												
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	<p>b) Acordar un contenido distinto y más exigente a la actual alianza mundial para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. Valorar la asistencia social y los proyectos económicos que tengan mayor efecto multiplicador. 	<p>1) Acompañamiento técnico a las gestiones realizadas por la SEGEPLAN, para la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. 2) Representación a nivel internacional en instancias multilaterales para la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo.</p>	Dirección de Cooperación Internacional	X	X					MINEX SEGEPLAN	Internacional
			<p>Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo es el Grupo de los 77 más China y la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015.</p>	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X			Internacional
		<p>c) Motivar mecanismos globales para lidiar con problemas planetarios: el cambio climático, el comercio internacional, las finanzas y la seguridad. Se subraya la necesidad de gestionar el sistema financiero internacional para limitar su volatilidad y la asunción de riesgos excesivos por los impactos negativos que tienen sobre el desarrollo de los países.</p>	<p>Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo son el Grupo de los 77 más China y la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015 entre otros, en beneficio de Guatemala.</p>	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X			Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)	
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD											
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional											
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	<p>d) Propiciar acuerdos que garanticen la protección social de los migrantes y el respeto de sus derechos. Actualmente la migración es clave para el país, pues cerca de 1.5 millones de connacionales se encuentran en el exterior y sus remesas juegan un papel importante en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local; además, son un factor que contribuye a hacer menos precario el mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la certeza jurídica (estatus migratorio) de los trabajadores migrantes. • Fortalecer los mecanismos de colaboración entre Guatemala y los países receptores de migrantes, por medio de acuerdos de asociación bilateral. • Propiciar marcos de política que promuevan el desarrollo de alternativas positivas a la migración y re-migración, como la generación de trabajos decentes y de calidad en el país. • Implementación de programas específicos de protección para los migrantes en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, jóvenes y niños. 	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo es el Grupo de los 77 más China, la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015, Foros y eventos que tengan relación con las temáticas en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)	
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD											
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional											
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	e) Favorecer la creación de un entorno favorable para la transferencia de tecnologías y el intercambio de conocimientos.	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con las temáticas en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional
			1) Gestiones para Captación de donaciones y cooperación técnica no reembolsable por parte de Fuentes Cooperantes Bilaterales y Multilaterales	Dirección de Cooperación Internacional	X	X					MINEX SEGEPLAN Instituciones Gubernamentales
PRIORIDAD											
Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza											
1.a Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. 1.b Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45.	1.1. En 2032, se han reducido, de manera progresiva, la pobreza general y la pobreza extrema, así como la desigualdad.	g) Una mejor orientación de la ayuda para el desarrollo rural.	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con las temáticas en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Nacional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo												
7. En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.	7.6. Hacia 2020, se ha consolidado el Sistema Nacional de Planificación, incorporando estándares, metodologías y lineamientos estratégicos para el acompañamiento técnico en todos los niveles.	b) El Estado de Guatemala desarrolla esquemas de planificación tomando como criterios orientadores las decisiones que, al respecto, deriven del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica).	Dar seguimiento continuamente a los compromisos en el marco de las Reuniones de Presidentes, Consejo de Ministros, Comisión de Seguridad y órganos especializados en los pilares de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Cambio Climático, Seguridad Democrática, Integración Social, Integración Económica y Fortalecimiento Institucional	Dirección de Integración	X	X	X	X	X	Nacional		Internacional
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.1. En el año 2020 se han definido los procedimientos que le permiten al Estado desarrollar su política exterior con apego a los requerimientos constitucionales.	a) Actualizar normas y reglamentos para fortalecer la política exterior a partir del interés nacional y los requerimientos de cooperación con otros Estados y organismos internacionales.	1) Acompañamiento Técnico en la Creación del Reglamento Específico de Donaciones de Guatemala 2) Asistencia a Reuniones de Trabajo con las Instituciones parte del Reglamento Específico de Donaciones 3) Traslado de Observaciones Técnicas a las Instancias parte del Reglamento Específico de Donaciones	Dirección de Cooperación Internacional	x	x				MINEX MINFIN SEGEPLAN	NACIONAL e INTERNACIONAL	



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Nacional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo												
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.2. En 2020 existen líneas de acción en materia de política exterior que definen la posición del Estado guatemalteco con respecto a relaciones bilaterales, multilaterales y regionales.	a) Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.	"Representar al Ministerio en foros nacionales e internacionales en materia económica y comercial , numeral 2" "Atender las funciones y acciones encomendadas al Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la política económica, internacional, del comercio exterior y de negociación, numeral 1"	Dirección de Política Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas		X	X	X	X	MINEX-MINECO	Nacional	Internacional
			1) Reuniones de trabajo con la Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de derechos Humanos - COPREDEH- para el seguimiento de compromisos de Guatemala en materia de Derechos Humanos. 2) Reuniones de coordinación con instancias nacionales encargadas de darle el seguimiento a los compromisos internacionales en materia de pueblos indígenas.	Dirección de Derechos Humanos, DIGRIME	X	X	X	X	X	COPREDEH-CODISRA-DEMI		Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2019)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2015	2016	2017	2018	2019	Institucional	Nacional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo												
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.2. En 2020 existen líneas de acción en materia de política exterior que definen la posición del Estado guatemalteco con respecto a relaciones bilaterales, multilaterales y regionales.	a) Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.	Coordinar con las instancias nacionales la elaboración y entrega de informes internacionales en materia de Derechos Humanos y pueblos indígenas ante los diferentes organismos internacionales.	Dirección de Derechos Humanos, DIGRIME	X	X	X	X	X	Instancias Nacionales		Internacional
			Reuniones preparatorias para analizar y definir posturas de delegaciones del Estado de Guatemala, ante los diferentes compromisos internacionales en materia de derechos humanos y pueblos indígenas.	Dirección de Derechos Humanos, DIGRIME	X	X	X	X	X	Instancias Nacionales	Internacional	
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.3. En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido una ruta de acción con respecto a las relaciones comerciales regionales e internacionales.	a) Actualizar y concretar procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales a nivel regional e internacional, orientados a la promoción de las potencialidades productivas del país.	Participar en negociaciones "Atender las funciones y acciones encomendadas al Ministerio en el marco de la política Económica Internacional, del comercio exterior y de negociación numeral 1"	Dirección de Política Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas	X	X	X	X	X	Minex - Mineco	Nacional	Internacional
			Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane sobre la temática y coadyuvará con las instancias competentes, para facilitar la firma de convenios y tratados.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional	



13. Matriz de Mandatos por Direcciones Generales

MATRIZ DE MANDATOS 2014

Mandatos	Fuente (Base legal, reglamentos, etc)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas/Expectativas
EMBAJADAS Y MISIONES				
Las embajadas y misiones permanentes en el exterior basan su actuar en la legislación nacional, regional e internacional para abordar el análisis y tratamiento de los temas prioritarios que se concretan en diálogos, negociaciones y eventos político-diplomáticos de carácter bilateral, regional y multilateral. En el marco de ellos se realizan consultas políticas, alianzas estratégicas, convenciones, conferencias, reuniones y foros, en los cuales se asumen compromisos, se suscriben documentos, se celebran convenios, tratados y otros instrumentos de carácter internacional, así como también se elaboran documentos de carácter técnico y político-diplomáticos.				
Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios (DIGRACOM)				
"... El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia..."	Constitución Política de la Republica de Guatemala, Capitulo 1 Artículo 1	Proteger a los guatemaltecos en el exterior.	A través de la red consular brindar asistencia, atención y protección consular a los guatemaltecos en el exterior.	Servicios eficaces y eficientes de asistencia, atención y protección consular.
"... de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respecto y defensa de los derechos humanos, ..."	Constitución Política de la Republica de Guatemala, Capitulo 3 Artículo 149	Contribuir al respeto y defensa de los Derechos Humanos de los guatemaltecos en el exterior.	Coordinar y ejecutar programas y acciones orientados a velar por los derechos humanos de los guatemaltecos migrantes en el exterior., haciendo énfasis en los grupos en situación vulnerable.	Servicios eficaces y eficientes de asistencia, atención y protección consular.
"...Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a las negociaciones de convenios... de derechos humanos; ... migración; ..."	Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, artículo 38, inciso d).	Coordinar, analizar y apoyar	Coordinar y negociar la posición de país en Foros Internacionales en temas migratorios.	Defender en el exterior sus derechos
"...Coordinar en la parte que corresponde a Guatemala, la Conferencia Regional sobre Migración y otros foros..."	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60 incisos 4, 5 y 7.	Coordinar y negociar	Coordinar y negociar la posición de país en Foros Internacionales en temas migratorios.	Defender en el exterior sus derechos
"...Coordinar con la Dirección General de Migración, el tema y compromisos referentes a Guatemala de la Conferencia Regional sobre Migración y de otros foros..."	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículo 62 incisos 1,2,4 y 5.	Coordinar y negociar	Coordinar y negociar la posición de país en Foros Internacionales en temas migratorios.	Defender en el exterior sus derechos
"...Coordinar la aplicación de la Ley de Migración y su Reglamento..."	Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, artículo 38, inciso d). Artículo 62 incisos 1,2,4 y 5.	Coordinar y apoyar al servicio exterior de Guatemala con la realización de encuentros empresariales, misiones comerciales, participación en ferias y actividades promocionales y otros eventos relacionados con el comercio exterior del país.	Coordinar y apoyar la definición, desarrollo y ejecución de las políticas y migratorias del Estado de Guatemala.	Defender en el exterior sus derechos
"...Atender en coordinación con el Ministerio de Gobernación y el Consejo Nacional de Migración, todo lo relacionado a la política migratoria..."	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60 incisos 4,	Coordinar y apoyar	Reuniones y foros internacionales en temas migratorios.	Defender en el exterior sus derechos
"...Realizar reuniones periódicas con los enlaces de gobierno competentes en materia migratoria..."	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60 incisos 6	Reuniones en materia migratoria.	Elaborar directrices en base a las necesidades del país en materia migratoria	Defender en el exterior sus derechos
"...las reuniones con carácter binacional o multilateral en el tema migratorio"	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60 incisos 5	Reuniones en materia migratoria.	Preparar los mecanismos de negociación y seguimiento que se realicen	Defender en el exterior sus derechos



MATRIZ DE MANDATOS 2014

Mandatos	Fuente (Base legal, reglamentos, etc)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas/Expectativas
"...Coordinar el registro de las inscripciones..." 4) Actuar en calidad de notario, en la de funcionario de registro"	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60 Inciso 1 y 4 y Convención de Viena... Inciso f)	Gestionar ante el Registro Nacional de las Personas (RENAP) las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones de guatemaltecos en el exterior, recibidas por las oficinas consulares.	Descentralizar los servicios de Registro Civil, a través de oficinas consulares y delegaciones departamentales, el procedimiento de revisión y envío para su registro en el RENAP las actas de inscripciones de nacimiento de hijos de padre o madre guatemaltecos.	Servicios eficaces y eficientes de registro civil.
"...El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá celebrar para los nacionales de otros países, po simple cruce de notas, acuerdos de supresión de visas,exceptuando las visas de residentestemporales, permanentes y estudiantes."	Artículo 73, Ley de Migración y su Reglamento Artículo	Emisiónde documentos de identificación y documentos de viaje.	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje, para el ingreso	Servicios eficaces y eficientes en la elaboración de la documentación de identificación.
" ...Cuando se trate de extranjeros de países con los cuales existan reservas para conceder libre tránsito y solicitara visa en un Consulado de Guatemala debidamente acreditado en el exterior..."	Artículo 75, Ley de Migración y su Reglamento	Emisiónde documentos de identificación y documentos de viaje.	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje, para el ingreso	ervicios eficaces y eficientes en la elaboración de la documentación de identificación.
"...Los funcionarios de Guatemala acreditados en el exterior, autorizados para otorgar visas, serán responsables de velar por la adecuada identificación del solicitante, así como como la autenticidad y vigencia de sus documentos de viaje"..."	Artículo 76, Ley de Migración y su Reglamento	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje, para el ingreso	Emisión de documentos de identificación y documentos de viaje.	Servicios eficaces y eficientes en la elaboración de la documentación de identificación.
"... Coordinar la emisión de los documentos a guatemaltecos..." "	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60, numeral 2 ; .	Extender documentación para guatemaltecos, así como la recepción de legalización de documentos emitidos en el extranjero que vayan a surtir efectos en Guatemala. Validar Firmas de autirdades extranjeras para que los documentos emitidos en el exterior sur	Brindar un documento legal para el ingreso y salida de guatemaltecos y extranjeros.Facilitar a través de las oficinas consulares lo relacionado con la emisión de los documentos de viaje a guatemaltecos.	Contar con un documento personal que los identifique como guatemaltecos y que les permita viajar. Contar con la legalización de firma y permitir que los documentos emitidos en el exterior tenga validez en Guatemala.
"...El direcotr General de Migración y los Consulados de Guatemala debidamente acreditados en el exterior podrán extender pases especiales de viaje encasos individuales, cuando sea por casa de fuerza mañor debidamente comprobadas..." "	Artículo 61,Ley de Migración y su Reglamento	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Emisión de documentos de identificación y documentos de viaje.	Servicios eficaces y eficientes
"... Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado que envía, y visados o documentos adecuados a las personas que deseen viajar a dicho Estado"	Artículo 5 Literal d) Ley de Migración y su Reglamento	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Emisión de documentos de identificación y documentos de viaje.	Servicios eficaces y eficientes
"...La dirección General de Migración podrá extender los pasaportes a través de los Consulados de Guatemala debidamente acreditados en el exterior"	Artículo 52, Ley de Migración y su Reglamento	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Emisión de documentos de identificación y documentos de viaje.	Servicios eficaces y eficientes



MATRIZ DE MANDATOS 2014

Mandatos	Fuente (Base legal, reglamentos, etc)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas/Expectativas
" ...Los pasaportes diplomáticos, son los extendido a los funcionarios diplomáticos guatemaltecos, con una calidad o rango sea por escalafón, cargo o equivalencia y a funcionarios y exfuncionarios que por norma legal específicas corresponda..."	Artículo 56, Ley de Migración y su Reglamento	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Emisión de documentos de identificación y documentos de viaje.	Servicios eficaces y eficientes
" ...La Dirección general de Migración autorizará la distribución de la tarjeta de visitante o turista, la cual será extendida por los Consulados de Guatemala debidamente acreditados en el exterior, en las líneas aéreas que incluyan a Guatemala en su itinerario."	Artículo 64, Ley de Migración y su Reglamento	Emisión de documentos de identificación y documentos de viaje.	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Servicios eficaces y eficientes
"...Atender juntamente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social las acciones encaminadas con Trabajadores Agrícolas temporales guatemaltecos.	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60 inciso 6,	Velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en el exterior y en el marco de la ley internacional vigente.	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Defender sus derechos laborales de guatemaltecos en el exterior.
"...Dar seguimiento a la política migratoria que desarrolle el Grupo Ad-hoc sobre Trabajadores Migrantes Temporales y otros foros sobre la materia..."	Artículo 62 inciso 3, Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores	Velar por el cumplimiento de acuerdos, convenios y derechos relacionados con su relación laboral en el exterior.	Coordinar la emisión de documentos de identificación y documentos de viaje	Defender sus derechos laborales de guatemaltecos en el exterior.
"...Atender y coordinar con las Misiones de Guatemala en el exterior, los casos de guatemaltecos desaparecidos y detenidos fuera del país, así como los deportados. "	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 60	Brindar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como proveer los servicios consulares requeridos y promover acciones ante las autoridades del Estado receptor y otras instancias.	Creación de programas especiales de protección a los migrantes guatemaltecos en el exterior. Acercamiento de los servicios a migrantes guatemaltecos que se encuentran lejanos a una oficina consular establecida. Programa de recepción digna.	Localizar a sus familiares Repatriar a sus fallecidos y agilizar la deportación de familiares retenidos por migración irregular y para su cumplimiento de sentencia penal.



MATRIZ DE MANDATOS 2014

Mandatos	Fuente (Base legal, reglamentos, etc)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas/Expectativas
"...Gestionar dentro de sus posibilidades la localización de guatemaltecos en el exterior."	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 61 inciso 6	Proteger a personas guatemaltecas en situaciones de indefensión, desprotección y extorsión, que han sufrido todo tipo de tortura, violaciones a sus derechos y por ello requieren atención especializada e individualizada	Asistir a guatemaltecos detenidos por asuntos migratorios, laborales, civiles y penales en aquellos casos que se deriven del tema migratorio. Asimismo, a personas que se encuentran en vulnerabilidad, a través de una firma de abogados expertos, expecialemtne en Estados Unidos de América	Protección de sus derechos ante otros Estados.
"...Velar, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas, en los casos de sucesión por causa de muerte que se produzcan en el territorio del Estado receptor..."	Acuerdo Gubernativo 415-2003, Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 61 inciso 7	Proteger a personas guatemaltecas en situaciones de indefensión, desprotección y extorsión, que han sufrido todo tipo de tortura, violaciones a sus derechos y por ello requieren atención especializada e individualizada	Asistir a guatemaltecos detenidos por asuntos migratorios, laborales, civiles y penales en aquellos casos que se deriven del tema migratorio. Asimismo, a personas que se encuentran en vulnerabilidad, a través de una firma de abogados expertos, expecialemtne en Estados Unidos de América	Protección de sus derechos ante otros Estados.
"...Velar, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular cuando se requiera..."	Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares, artículo 5, Inciso a, e, g y h.	Velar por el respeto y defensa de los Derechos Humanos de los Guatemaltecos, especialmente en casos de menores de edad y vulnerables	Velar por el cumplimiento de acuerdos, convenios y derechos vigentes relacionados con los derechos y obligaciones de los guatemalteco, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estados receptor.	Protección de sus derechos ante otros Estados.
"...Fortalecer la articulación de esfuerzos entre las esferas del Estado, tanto a nivel central como descentralizado, y con organizaciones de la sociedad civil. Posicionam"	Decreto 9-2009 del Congreso de la República. Artículo 19, Protocolo Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos. Política Pública y Plan de Acción Estratégico 2007-2017	Trabajar conjuntamente con otras instituciones para el combate a la trata de personas. Concientizar a guatemaltecos en cuanto a los riesgos a los cuales se expone la población migrante.	Proteger a personas guatemaltecas en situaciones de indefensión, desprotección y extorsión, que han sufrido todo tipo de tortura, violaciones a sus derechos y por ello requieren atención especializada e individualizada.	Servicio ágil y atención adecuada en el exterior.
"...Aumentar los controles institucionales y las medidas de prevención para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Transformación de paradigmas educacionales y culturales orientados a la prevención de la Trata de personas. Concientizar a las comunidades"	Decreto 9-2009 del Congreso de la República. Artículo 19, Protocolo Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos. Política Pública y Plan de Acción Estratégico 2007-2017	Trabajar conjuntamente con otras instituciones para el combate a la trata de personas. Concientizar a guatemaltecos en cuanto a los riesgos a los cuales se expone la población migrante.	Proteger a personas guatemaltecas en situaciones de indefensión, desprotección y extorsión, que han sufrido todo tipo de tortura, violaciones a sus derechos y por ello requieren atención especializada e individualizada.	Protección de sus derechos ante otros Estados
"...Representar a los nacionales del Estado que envía o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor, de conformidad con la práctica y los procedimientos en vigor en este último, a fin de..."	Convención de Viena... Inciso j)	Brindar servicios de asistencia legal a los guatemaltecos en el exterior.	Asistir a guatemaltecos detenidos por asuntos migratorios, laborales, civiles y penales en aquellos casos que se deriven del tema migratorio. Asimismo, a personas que se encuentran en vulnerabilidad, a través de una firma de abogados expertos, expecialemt	Asesoría, Asistencia y Defensa Legal gratuita, sin importar su condición migratoria
"...acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentre desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo"	Acuerdo Gubernativo 415-2003 Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículo 60 y 61. Decreto del Congreso de la República de Guatemala, 28-2010 Ley del Sistema de Alerta ALBA-KENETH Artículo 6 y su reforma a través deDecreto del Congreso de la República de Guatemala 5-2012, Artículo 6.	Velar por el respeto y defensa de los Derechos Humanos de los Guatemaltecos, especialmente en casos de menores de edad y vulnerables	Proteger a personas guatemaltecas en situaciones de indefensión, desprotección y extorsión, que han sufrido todo tipo de tortura, violaciones a sus derechos y por ello requieren atención especializada e individualizada	Servicio ágil y atención adecuada en el exterior